

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo No 117 de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley No 158/2021 (CÁMARA) Y 096/2021 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

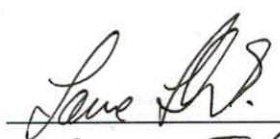
JUSTIFICACIÓN

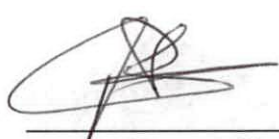
De acuerdo al artículo 13 de la ley 55 de 1985, el Ministerio de Justicia y del Derecho recibe recursos propios directos de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras, los cuales se han venido destinando para inversión en el fortalecimiento a la justicia formal y alternativa, acciones para la prevención y el control del delito, e implementación de modelos de justicia local y rural.

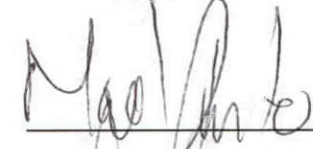
De igual forma, estos recursos también son distribuidos a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC-, los cuales son invertidos en la generación de nuevos cupos carcelarios, tan necesarios para atender la crisis de hacinamiento en la que históricamente el país se ha visto inmerso.

De mantener el artículo como se propone en la ponencia, tanto el Ministerio como responsable de la política pública de justicia, penitenciaria y carcelaria en el país, y otras entidades adscritas y vinculadas al sector justicia, se verán seriamente afectadas en sus presupuestos de inversión. Por ejemplo, el Ministerio dejará de percibir más de 8 mil millones de pesos y la USPEC más de 300 mil. Lo anterior, en detrimento del fortalecimiento del sector que, ahora más que nunca, requiere de inversiones para atender el hacinamiento, los derechos humanos en los centros de reclusión, hacer frente a la delincuencia organizada y común que en los últimos meses se ha disparado y es una de las necesidades más sentidas de los colombianos, mejorar la calidad en la prestación del servicio de justicia, entre otros de carácter estratégico.

  
Eduardo Emilio Pineda Coello

  
Laura Fúchil S.

  
Miguel Ángel Rato

  
Miguel Ángel Rato

  
19. oct. 2021